

MIÉRCOLES, 20 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 56

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2019-2171 *Concesión de licencia de primera ocupación para construcción de edificio de 65 viviendas, locales trasteros y garajes sitos en calle Hermanos Calderón, 30-32 y Rosario Iglesias, 2 y 4. Expediente de obra mayor 317/06.*

Por el concejal delegado, se ha dictado el 16 de noviembre de 2018 la resolución que a continuación se transcribe:

Acceder a lo solicitado por IBERDROLA INMOBILIARIA, SAU y, de acuerdo con los informes emitidos en el expediente y conforme determinan los art. 185 de la Ley de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y 21 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, conceder licencia de primera ocupación de obras de construcción de EDIFICIO DE 65 VIVIENDAS, LOCALES, TRASTEROS Y GARAJES SITOS EN C/ HERMANOS CALDERÓN, Nº 30-32 Y ROSARIO IGLESIAS, Nº 2 Y Nº 4; cuya construcción fue autorizada por la licencia de obras nº 317/06.

Contra la presente resolución podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de recepción de la presente notificación.

Igualmente podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de recepción de la presente notificación.

Podrá, no obstante, formular cualquier reclamación que entienda convenir a su derecho.

Santander, 16 de noviembre de 2018.

El concejal delegado,
César Díaz Maza.

[2019/2171](#)